

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, en el artículo 35, inciso ac), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, misma que tiene como propósito medular reducir los índices de la corrupción, a través de la vigilancia permanentemente del actuar de los servidores públicos, su evolución patrimonial y sus conflictos de interés, así como incentivar la participación de la ciudadanía en la vigilancia.

El día 28 de marzo de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-277, mediante el cual se modificaron la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que tomando en cuenta la comisión que nos ocupa la misma quedó conformada de la siguiente manera:

#### COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
SECRETARIA	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
VOCAL	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTINEZ	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	07/11/2023	14:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Propuesta de nombramiento como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano César Amílcar López González
2	14/11/2023	14:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas aprueba remitir a la Auditoría Superior del Estado y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado, copias de la denuncia y elementos de prueba de diversos actos con apariencia de los delitos de coalición de servidores públicos, tráfico de influencias y cohecho, cometidos al interior de la Universidad Autónoma de Tamaulipas por el Contador Público Franklin Huerta Castro, Secretario de Finanzas; por el Contador Humberto de la Garza Almazán, Titular del Órgano Interno de Control de la UAT; por Rafael Pichardo Torres, Secretario de Administración de la misma casa de estudios; por Omar Ponciano Hernández, Abogado General; y por el Contador Marco Tulio Treto Sotelo, Director de Control Patrimonial de la UAT.
3	15/11/2023	14:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
4	22/11/2023	9:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas;
5	27/11/2023	16:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Reanudación de reunión de trabajo

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo se reunió en 5 ocasiones, dictaminándose 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**  
**PRESIDENTE**